

Núm. Expte. 40/11 FVM.  
Notificado: HAYAT AKKOUJ.  
Último domicilio: AVDA. DE SANTALUCÍA, 79.  
41500 ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA).  
Se notifica: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

Núm. Expte. 68/11 FAD.  
Notificado: GUIAO FU.  
Último domicilio: VIRGEN DE LUJÁN, 43.  
41011 SEVILLA.  
Se notifica: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

Núm. Expte. 158/11 FVM.  
Notificado: MARIA ESTHER PINTO CALLEJAS.  
Último domicilio: LOS ROMEROS, 2 - 2º F.  
41009 SEVILLA.  
Se notifica: ACUERDO DE INICIO.

Núm. Expte. 163/11 FVM.  
Notificado: JUAN AGUILERA RUIZ.  
Último domicilio: HARINAS, 21.  
41001 SEVILLA.  
Se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

Núm. Expte. 201/11 FVM.  
Notificado: JOSE ANTONIO OJEDA DELGADO.  
Último domicilio: C.C. METROMAR LOCAL B-18  
41927 MAIRENA ALJARAFE (SEVILLA).  
Se notifica: ACUERDO DE INICIO.

Núm. Expte. 246/11 FVM.  
Notificado: PENSAMIENTOS Y SENSACIONES 2005, S.L.  
Último domicilio: CLARA CAMPOAMOR, 8.  
41900 CAMAS (SEVILLA).  
Se notifica: ACUERDO DE INICIO.

Núm. Expte. 247/11 FAD.  
Notificado: GROUP SIBA POINT.  
Último domicilio: ARAGÓN, 28, PISO 1.  
07006 PALMA MALLORCA (BALEARES).  
Se notifica: ACUERDO DE INICIO.

Núm. Expte. 266/11 FAD.  
Notificado: LA RAZA 22, S.L. (SALAN CARMIN).  
Último domicilio: AVDA. DE LAS RAZAS ESQ. CARDENAL  
BUENO MONREAL. 41013 SEVILLA.  
Se notifica: ACUERDO DE INICIO.

Núm. Expte. 274/11 FVM.  
Notificado: AUTOMÓVILES FERNANDO ALBA, S.L.  
Último domicilio: P.T. CITEC ANTONIO MILLÁN, 16.  
41253 GELVES (SEVILLA).  
Se notifica: ACUERDO DE INICIO.

Sevilla, 21 de junio de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de los acuerdos de inicio dictados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en

el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citadas a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4, 1.ª, 04071 de Almería, con el fin de que les sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones, así como proponer las pruebas que consideren oportunas. Informándoseles igualmente a los expedientados que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrán efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 215/10.  
Empresa imputada: Ferco Telefonía, S.L., CIF: B04243010.  
Último domicilio conocido: Cr. de Ronda, núm. 1, C.P. 04004, Almería.  
Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.  
Total de sanción impuesta: Dos mil quinientos (2.500) euros.

Expediente: 229/10.  
Empresa imputada: Santoria Import, S.L., CIF: B82477548.  
Último domicilio conocido: C/ Luis de Hoyo Sainz, 82, C.P. 28030, Madrid.  
Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.  
Total de sanción impuesta: Mil quinientos (1.500) euros.

Expediente: 86/11.  
Empresa expedientada: Berdai XII, S.A., CIF A80101132.  
Último domicilio conocido: Pza. de la Independencia, núm. 10, C.P. 28001, Madrid.  
Trámite que se le notifica: Resolución de sobreseimiento de Expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.

Almería, 20 de junio de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, no-